



## Sello “Producido por la Agricultura Familiar”

Actualizado a abril de 2019

Este documento contiene información pública, destinada particularmente a los/as potenciales solicitantes del Sello “Producido por la AF”. Se sintetiza la información que deberán completar los/as Técnicos/as Habilitados/as para implementar el Sello en cada provincia.

### Para mayor información

Mail: [comercializacion@magyp.gob.ar](mailto:comercializacion@magyp.gob.ar)

Teléfono: 011 4349-2483 ó 4349-2730

O en cada una de las [Coordinaciones Provinciales](#)

## 1. Contenido a incluir en el Informe Técnico para *Productos Primarios*

### DATOS INTRODUCTORIOS

- N° de Resolución que otorga Autorización de uso o de trámite en curso (si corresponde)
- Tipo de solicitud a que corresponde (autorización de uso o ampliación de productos)

### DATOS DEL PRODUCTOR/ORGANIZACIÓN

- Datos personales y/o de la organización
- Copia de los certificados de cursos de BPA, BPP o BPMA

### DATOS DE LOS PRODUCTOS Y EL PROCESO PRODUCTIVO

- Listado de los productos
- Breve descripción del proceso productivo de cada uno de los productos. Incluir:
  - Insumos utilizados (La materia prima debe tener origen en el solicitante)
  - Aditivos
  - Proceso productivo desarrollado
  - Equipamiento utilizado
  - Tipo de envasado y envases
- Listado de personas que participan del proceso productivo
- Carácter en que tales personas participan de dicho proceso
- Estimación de los volúmenes totales de producción involucrados
- Mapas y fotos adjuntos.

Se sugiere nombrar los atributos particulares y específicos que el/la productor/a, la organización, los/las técnicos/as y/o la comunidad distinguen en el/los producto/s.

## 2. Contenido a solicitar en el Informe Técnico para *Productos Elaborados*

### DATOS INTRODUCTORIOS

- N° de Resolución que otorga Autorización de uso o de trámite en curso (si corresponde)
- Tipo de solicitud a que corresponde (autorización de uso o ampliación de productos)

### DATOS DEL PRODUCTOR/ORGANIZACIÓN

- Datos personales y/o de la organización
- Copia de los certificados de cursos de BPM o BPMA

### DATOS DE LOS PRODUCTOS Y EL PROCESO DE ELABORACIÓN

- Listado de los productos
- Breve descripción del proceso de elaboración de cada uno de los productos. Incluir:
  - Insumos utilizados (La materia prima debe tener origen en el solicitante)
  - Aditivos
  - Proceso productivo desarrollado
  - Equipamiento utilizado
  - Tipo de envasado y envases
- Listado de personas que participan del proceso de elaboración
- Carácter en que tales personas participan de dicho proceso

Si resulta facilitador, es posible añadir un diagrama de flujo desde materia prima a producto elaborado final, indicando las etapas y procesos a los que es sometida la materia prima.

También se sugiere nombrar los atributos particulares y específicos que el/la productor/a, la organización, los/las técnicos/as y/o la comunidad distinguen en el/los producto/s.

## 3. Contenido a solicitar en el Informe Técnico para *Puntos de Venta*

### DATOS DEL PRODUCTOR/ORGANIZACIÓN

- Datos personales y/o de la organización
- Ubicación del Punto de Venta
- Copia de los certificados de cursos de BPA, BPP o BPMA

## **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Listado de las personas involucradas en los procesos de venta
- Libreta Sanitaria de dichas personas
- Si el punto de venta es del propio individuo u organización que hace la solicitud:
  - declaración jurada del Técnico/a Habilitado/a dejando asentado que al menos el 75% de los productos vendidos en el punto de venta contabilizados tanto en cantidades como en volumen de venta son de producción propia del/la solicitante.
- Si el punto de venta es de una organización de la AF que lo pone a disposición de productores/as para que vendan en forma independiente:
  - declaración jurada del Técnico/a Habilitado/a dejando asentado que al menos el 75% de tales productores/as, se encuentran registrados en el RENAFA y los productos que ellos/as comercializan son todos de producción o elaboración propia.

Cualquiera sea el caso del punto de venta, la confección de la Declaración Jurada por parte del/a Técnico/a Habilitado/a requiere de una visita al Punto de Venta un día en que el mismo esté en funcionamiento.